

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Segundo Civil Municipal Oralidad
ITAGUI (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **220**

Fecha Estado: 16/12/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220140043500	Ejecutivo Singular	ALKOSTO S.A.	SANDY JIMENEZ VALENCIA	El Despacho Resuelve Reconoce personería jurídica. Se ordena traslado de la liquidación del crédito. Y	15/12/2021		
05360400300220140164700	Sucesión	ORLANDO ANTONIO MUÑOZ GUTIERREZ CAUSANTE	El Despacho Resuelve: Corre traslado a las partes por el término de cinco días al trabajo de partición allegado. Pone en conocimiento respuesta enviada por la DIAN. (L)	15/12/2021		
05360400300220170001800	Ejecutivo Singular	COOPANTEX	MONICA MARIA MUÑETON MUÑOZ	El Despacho Resuelve Se requerir a la parte ejecutante, para que indique a la judicatura la suerte de los títulos judiciales visibles en el auto. Y	15/12/2021		
05360400300220170006600	Sucesión	ANA CLARA HENAO DE SANCHEZ CAUSANTE	El Despacho Resuelve: No accede a solicitud de fijar fecha para inventarios. Nombra Curador Ad-Litem. Ordena comunicar nombramiento. Expide oficio para la DIAN. Informa acceso al oficio. (L)	15/12/2021		
05360400300220180068500	Sucesión	MARTIN EDUARDO LEDESMA PIEDRAHITA CAUSANTE	El Despacho Resuelve: Nombra Curador Ad-Litem. Reconoce personería. Pone en conocimiento de las partes el despacho comisorio debidamente diligenciado por el Comisionado. Incorpora trabajo de partición sin trámite alguno hasta integrarse el contradictorio. (L)	15/12/2021		
05360400300220190055900	Verbal	SANDRA PATRICIA PATIÑC LOAIZA	DIESEL ANDINO S.A.	El Despacho Resuelve Fija fecha de audiencia para el 08 de abril de 2022 a las 9:00 a.m. Requiere partes alleguen correos electrónicos. Pone en conocimiento respuesta enviada por Transportes Hatoviejo S.A. (L)	15/12/2021		
05360400300220200011100	Ejecutivo Singular	INVERSIONES VIENA Y CIA LTDA	KELLY PANYANY ROJAS LADINO	Auto declarando terminado el proceso Por pago total de la obligación. Levanta medida. Link de acceso a oficio en la providencia. Ordena entrega de títulos. Ordena desglose y archivo. /am.	15/12/2021		
05360400300220200078500	Verbal Sumario	GARANTIA INMOBILIARIA M.R	GLADIS ELENA TORRES PEREZ	Auto terminación proceso Corrige auto admisorio de la demanda. Termina proceso por sustracción de materia. No se emite pronunciamiento frente a medidas por no haberse decretado. Requiere parte demandante. Ordena archivo. (L)	15/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220210032100	Ejecutivo con Título Prendario	CRECER CAPITAL HOLDING S.A.S	NEVIZ ANTONIO YANEZ ORTIZ	Auto declarando terminado el proceso Por pago total. Levanta medida. Requerir a la demandada para que informe al Despacho, la dirección de correo electrónico, con el fin de enviarle el respectivo oficio de cancelación de la medida de embargo del vehículo. Ordena archivo. Y	15/12/2021		
05360400300220210055600	Divisorios	DORA ELISA VALLEJO ADARVE	FERNANDO VALLEJO ADARVE	El Despacho Resuelve: Pone en conocimiento de la parte demandante escrito allegado por la demandada. Ordena notificar por aviso a demandada. Requiere parte actora para que diligencie notificación a demandado, so pena de terminarse proceso por desistimiento tácito. (L)	15/12/2021		
05360400300220210058900	Verbal Sumario	MARIA YOHEM TABORDA CARDONA	DOLLY PIEDRAHITA PAREJA	El Despacho Resuelve No tiene en cuenta notificaciones enviadas. Requiere a la parte demandante para que diligencie notificación, en el término de treinta días, so pena de terminarse por desistimiento tácito. (L)	15/12/2021		
05360400300220210090100	Ejecutivo Singular	EDWUARD YOHNEY FLOREZ VERGARA	SAMUEL ALONFOSO MANTILLA MARTINEZ	Auto que libra mandamiento de pago Decreta medida. Se conmina al apoderado a leer en su totalidad el presente auto, allí encontrará las indicaciones para obtener el oficio. Y	15/12/2021		
05360400300220210095000	Verbal	AMRIA GILMA MUÑOZ DE CARREÑO	HEDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE CARMEN EMILIA ARBOLEDA LLANO	El Despacho Resuelve Ordena oficiar entidades previo a estudiar admisión. om	15/12/2021		
05360400300220210096700	Otros Extra-Juicios	SEBASTIAN CAMILO SILVA VARGAS	HOLMES DAVID SAMPEDRO	Auto que admite demanda Ordena comisionar. Se conmina al apoderado a leer en su totalidad el presente auto, allí encontrará las indicaciones para obtener el despacho comisorio. Y	15/12/2021		
05360400300220210096900	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	JOHN FREDY CARO MONTOYA	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana So pena de rechazo. Y	15/12/2021		
05360400300220210097000	Ejecutivo Singular	CORPORACION INTERACTUAR	ANA MARIA GARRO ARANGO	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana So pena de rechazo. Y	15/12/2021		
05360400300220210097100	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	INVERSIONES DONA DONI S.A.S	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana So pena de rechazo. Y	15/12/2021		
05360400300220210100200	Otros Extra-Juicios	HUMBERTO CORRALES RESTREPO	DIVALUM ESTRUCTURAL S.A.S	Auto que rechaza demanda. Rechaza por falta de competencia. Ordena envío al Centro de Servicios para reparto al Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Itagüí. om	15/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/12/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO
SECRETARIO (A)